

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Podrán ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. 5 pesetas.
Un año. 10 idem
Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierne á la administración de la Sociedad y de la REVISTA

Plazuela de la Libertad núm. 11, bajo

CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE SALAMANCA

Relación nominal de los nuevos socios que van ingresando en la Cámara agrícola oficial de Salamanca á virtud de la Circular publicada, que ya conocen nuestros lectores para la reorganización de esta Asociación.

NOMBRES DE LOS NUEVOS SOCIOS	RESIDENCIA
------------------------------	------------

- D. Felix Sesnilo Gutierrez, Forfoleda.
- Pablo del Rey Brio. Orbada (la)
- Luciano Sierra Avila, Villoria.
- Francisco Martin Avila, id.
- Melchor Bueno, id.
- Melitón Carrasco Araujo, id.
- Francisco González, id.
- Juan Martín Abarca. Yecla.
- Francisco Vicente Hernández, id.
- Manuel Hernández, Quejigal.
- Domingo García, id.
- Marcelino Rodríguez, id.
- Ezequiel Rodríguez, id.
- Ricardo Martín, id.
- Gaspar Izquierdo, id.
- Saturnino Hernández, id.
- Bernardino Moleón, id.
- Juan Tomás Hernández, id.
- Nicanor Curto, id.
- Basilio Blanco, id.
- Ignacio Hernández, id.
- Emiliano Martín, id.
- José Manuel Curto, id.
- Nicanor Martín, id.
- Luis Martín, id.
- Germán Martín, id.
- José Martín Rodríguez, id.
- Antonio Regalado, id.
- Manuel Martín, id.
- Melchor Rodríguez, (Villanueva de los Pavones), Orbada (la).
- Miguel Rodríguez, id.

DEUDA PÚBLICA

SU UNIFICACION Y AMORTIZACION

IV

Comprometidos en el anterior artículo á ocuparnos de la proposición de ley presentada en el Senado por el Sr. Comas sobre el arreglo y unificación de la Deuda pública y no fiándonos y con razón del extracto de los periódicos para conocer las bases y los fundamentos de esa proposición de ley, hoy que ya las conocemos, facilitadas por el autor de ella, vamos ha hacernos cargo de la misma y analizarla.

El Sr. Comas empieza por averiguar qué gastos se consideran indispensables y de los cuales no podemos prescindir y á la vez, investiga qué ingresos máximos se podrán obtener de los impuestos y contribuciones ordinarias y permanentes, y los primeros los fija (excluyendo los de la Deuda pública) en 504 millones de pesetas y los segundos en 800 millones, con temor de que no lleguen á esa cifra, atendido á que los ingresos por la redención del servicio militar y los de la acuñación de la moneda, los unos han de mermar si hay paz en la nación (ó desaparecer con el servicio militar obligatorio) y los otros serán nulos al suspender la acuñación de la plata, y que por esos dos conceptos se han recaudado en los siete meses del año económico actual la suma de 75 millones de pesetas. Y partiendo de esta base para saber lo que se puede pagar, calcula la Deuda consolidada y sin consolidar en 9.046.000.000 de pesetas, ó sean 3.172.000.000 de Deuda interior, exterior, amortizable del 4 por 100 y obligaciones de Aduanas; 1.170.000.000 de Cuba y Filipinas y 1.704.000.000 de pagarés y préstamos del Banco y de la Transatlántica, obligaciones del Tesoro y Deuda flotante, y además

calcula en otros 200.000.000 la Deuda que ha de aumentarse, y los intereses, amortización y cambios supone que importan hoy 534.000.000 de pesetas.

Y como desde 800.000.000 de pesetas de ingresos cortos y escatimados á 1.038.000 de gastos largos sobrados hay una diferencia de 238.000.000, sin contar otros gastos que hay que hacer, como son el artillado de las costas, y la construcción de buques y de material de guerra, propone como primera medida que los 1.704.000.000 de pesetas de Deuda, conocida sin consolidar y los 200.000.000 que se calcula que se aumentará esa Deuda, se adjudique al Banco de España, dándole por cada 100 pesetas de deuda sin consolidar, que devengan 5 por 100 de interés, y 166 pesetas y 2/3 de peseta, con 3 por 100 de interés y como la nueva Deuda que se adjudicaba al Banco importaría 3.173.000.000 de pesetas y los intereses 95000000. éstos últimos y los 13.000.000 que recibiría el Banco por su Deuda amortizable, serían distribuidos por mitad entre el Banco y la nación, á cambio de los beneficios, autorizaciones y ganancias que recibe ese establecimiento del Estado. Y como 3.500.000.000 de pesetas de Deuda pública en poder del Banco constituiría un peligro para el crédito público si en poco tiempo se echaba al mercado tanto papel, se establece que ese establecimiento no podría enagenarlo sino en un período de diez ó quince años, y si al hacerlo le quedara producto, por realizarlo á más alto precio que se le adjudicó, también lo tendría que dividir, dando participación al Estado.

Y después de hecha esta operación con el Banco, el Sr. Comas unifica todas las Deudas, elevando la suma total desde 9.246.000.000 de pesetas, que producen unas un 4 por 100 de interés y otras un 5 y un 6, á 10.784.000.000, con solo el 3 por 100 de interés y á rebajar de ésto la mitad de lo que por su Deuda tenga que recibir el Banco.

Y por esta conversión la Deuda interior y la exterior pierden el 1

por 100 de renta y la exterior el cambio, pero se promete amortizarlas á la par; la amortizable del 4 por 100 pierde 1 por 100 de interés y el derecho de amortizarse á los veintitres años, que se prolonga á ciento; las Cubas de 1890 pierden el 2 por 100 de interés y el derecho de amortizarse en cuarenta y un año, que se alarga hasta los ciento, las obligaciones de Aduanas pierden el 1 por 100 de interés y el derecho de amortizarse dentro de seis años y medio, en vez de ciento en que se amortizarán, pero en cambio se les da por cada 100 pesetas 133 y 1/3 de peseta, y las Cubas de 1886 y las de Filipinas pierden el 2/40 por 100 de interés y el derecho de amortizarse en treinta y ocho años las unas y en cuarenta y ocho las otras, que no se amortizarán todas hasta los cien años, dándoles en cambio un 20 por 100 sobre su Deuda.

Y de esta conversión queda la anualidad de intereses, reducida á 223.000.000 de pesetas, que deducidos de ellas los 54.000.000, mitad de beneficios que recibe el Banco, quedan 269.000.000; que se aumentarán á 282.000.000, con los intereses y la amortización de los empréstitos de Roldchil, Tabacalera y depósitos necesarios en metálico, y llegarán á 300.000.000 con la cantidad destinada para amortizar la Deuda total en cien años, é irá elevándose hasta los 350.000.000; á medida que el Banco se vaya desprendiendo de la Deuda que tenga en su poder.

Si los tenedores de la Deuda y el Banco aceptan el arreglo propuesto por el Sr. Comas en la proposición de ley que estamos analizando, la creemos beneficiosa á la unión, pero dudamos que los tenedores de la Deuda amortizable que tienen derecho á la amortización á la par en el espacio de veintitres años, se resignen á que se les considere igual que á los tenedores de la Deuda interior y exterior queno tienen ese derecho.

No sabemos si será cierto, que además de las Deudas apuntadas,

debemos todavía 30.000.000 de pesetas por un lado y 200.000.000 de pesos por otro como ha dicho la prensa por referencia á un Consejo de Ministros; pues nosotros creemos que se ha echado á volar esa noticia, para tener pretexto de no cumplir la palabra empeñada por el Sr. Sagasta, de suprimir para Abril los recargos transitorios y de guerra, porque si fuera cierta esa Deuda, no sabemos dónde iríamos á parar con tantas obligaciones y tan pocos recursos para cubrirlas; pues por más que todos los días estamos leyendo que la recaudación de ingresos va en progresión creciente, lejos de ser así, va en decadencia, y como prueba en los primeros siete meses del actual año económico se han recaudado 565.000.000 de pesetas, y en los mismos meses de 1894-95 solamente 441.000.000, y el que no descomponga aquella recaudación, creerá que la de este año ha sido 124.000.000 de pesetas; mayor que la de 1894-95; pero el que vea que de los recursos eventuales y extraordinarios, llamados á desaparecer, han salido 35.000.000 de la redención del servicio militar, 41.000.000 de la acuñación de la moneda, 31.000.000 de los recargos transitorios; y 270.000.000 de guerra y 30.000.000 de la Caja de Ultramar, (procedente de préstamo) para pago de las Aduanas, se convenciera que en vez de recaudar 124.000.000 de pesetas más este año que en 1894-95 se han recaudado 40.000.000 menos.

Y con esto damos por terminado el análisis de los proyectos publicados, á fin de unificar unos y unificar y amortizar la Deuda pública otros; y por más que ya hemos emitido nuestro humilde parecer, decimos como resumen que en ochenta años hemos hecho ocho suspensiones de pagos, cortes de cuentas ó arreglos de la Deuda, no habiendo pagado sino unos 12.000.000.000 de pesetas, y en todos los proyectos que hemos examinado, que llevan con el arreglo de la Deuda la amortización de la misma, habrá que pagar en igual tiempo de 30 á 39.000.000.000 de pesetas, ó sea más de la mitad que vale la nación. ¿Seremos más aplicados, mejores hacendistas, menos tramposos, que lo hemos sido hasta aquí? No porque el pueblo en general no es económico, hacendista ni ahorrativo: y cuando no lo es la nación, no lo pueden ser los gobernantes, que son una parte de ella y salen de la misma.

Más adelante ya escribiremos el por qué la nación no es hacendista, ahorradora y rica.

JUAN DE DIOS BLAS.

LA AGRICULTURA LA AULAGA

Lo acontecido con el trabajo que publicamos sobre las ventajas de la aulaga como forraje ha venido á robustecer la creencia de los pocos que de antiguo venimos sosteniendo que el país responde siempre cuando se le habla el lenguaje que desea oír, de la verdad y de su conveniencia, por los que nada tenemos en ello que ganar, deduciéndose, como corolario, lo fácil

que sería reconstituir en breve tiempo esta nación si alguna vez se comenzase á tener un gobierno que gobernase bien, es decir, que, abandonando la vieja práctica hasta hoy seguida de postergarlo todo á la conveniencia de unos pocos y al mezquino espíritu de bandería, se dedicase en primer término á dirigir por buen camino el fomento de los muchísimos gérmenes de riqueza que encierra. Son tantas las cartas y consultas recibidas en demanda de datos más completos, como consecuencia algunas de los excelentes resultados obtenidos siguiendo las indicaciones hechas, que nos vemos, muy gustosos obligados á ampliarlas, con el deseo de ser útil á los más.

Deseando encerrarnos estrictamente en la práctica no damos otra definición de la planta, por ser harto conocida, que los hombres por los cuales se la designa en diversas localidades: aulaga, aliaga, tojo, argoma, etc., afirmando, además, para desvanecer dudas, que, no considerando ningún ensayo como decididamente aceptable sin haberlo practicado en grande escala y en gran cultivo, nada hemos dicho de sus excelencias como alimento del ganado hasta haberla dado durante cien días, como alimento exclusivo, á 40 yuntas de bueyes y vacas que han estado arando olivares desde Noviembre hasta el pasado Febrero.

Pueden presentarse para utilizarla dos casos: uno muy general, el de que, existiendo la planta en cantidad desmedada hasta hoy, se quiera emplear; entonces se limita el trabajo á segar diariamente en el campo la necesaria para la alimentación del día, llevándola á la máquina que la tritura y echándola al ganado, utilizándose así hasta la época en que por comenzar á moverse la savia, al acercarse la primavera, ya no se emplea porque amarga y los animales no la aceptan con gusto.

Pasada la época en que ha florecido se siega entre dos tierras, con objeto de que al año siguiente retoñe con más fuerza, aumentando su parte comestible por carecer de la leñosas.

Es el otro caso aquel en que falta por completo y se quiere tener para utilizar sus ventajas; se recoge entonces semilla donde la haya, se labra ligeramente cualquier especie de tierra, pues á todas conviene, se echa la semilla en línea ó á voleo en proporción de ocho kilos por hectárea en otoño ó primavera, según los climas, en golpes á unos veinte centímetros, y se cubre, siendo suficiente tenerla limpia de malas hierbas para que al siguiente año haya una cosecha segable.

Inútil será agregar que á la indiscutible ventaja de dar valor á las malas tierras que hoy carecen de aprovechamiento y á no necesitar riego, se añade el de ser una gran producción si se le destinan las buenas, y más aún si se le da algún abono en ácido fosfórico como los fosfatos minerales que tan baratos resultan no siendo entonces extraordinario el rendimiento de 4.000

kilogramos por hectárea ó sean 2.000 raciones.

Todas estas condiciones la recomendarían con exceso y, sin embargo, tiene otra ventaja que conviene no dejar en olvido: como pertenece á la familia de las leguminosas, absorbe el nitrógeno atmosférico, con lo cual las tierras donde se cultiva van mejorando poco á poco sus condiciones, y si quiere aprovecharse esta circunstancia, cuando está ya la planta muy agotada, transcurridos largos años, se la encierra, y sembrando después trigo se obtiene una excelente cosecha de grano.

Está su uso admitido desde tiempos remotos en la práctica, lo mismo en Inglaterra que en Francia, en las arenas de Holanda y en las tierras pedregosas de Alemania, no ofreciendo verdadera dificultad para su empleo más que la de evitarle en grande escala los pinchos, que han venido á resolver las distintas máquinas, uno de cuyos modelos es el de Garnier, de que da idea el dibujo. Entre los dos cilindros inmediatos al alimentador, llega la planta á la rueda del centro que la corta, cayendo después por entre los otros dos inferiores que acaban de triturarla en mayor ó menor grado, según se desee, de lo que es fácil darse cuenta en el grabado que acompañamos para hacer comprender su mecanismo interior. Existen variados modelos y diferentes tamaños, comenzando por uno pequeño para ser movido á brazo, otros mayores empleando malacate para su movimiento, y los grandes para turbinas ó vapor que, naturalmente, hacen un trabajo más económico. Los más conocidos son de la casa Garnier, en Redon, Francia, y otro en el mismo país, de Texier et fils, en Vitré, pero próximamente los habrá en Madrid, pues las casas más importantes, algunas dedicadas á la venta de maquinaria agrícola, han pedido ya á los constructores.

Dichoso se considerará el autor de estos renglones si consigue aumentar la riqueza pública en beneficio de sus conciudadanos, vulgarizando el empleo de una planta no utilizada hasta ahora en España, pues entiende y se sirve mejor á la patria, tan necesitada hoy de todos los esfuerzos, con obras que con palabras.

EL CONDE DE SAN BERNARDO,

Agricultor y ganadero.

PLAN FINANCIERO DEL GOBIERNO

Al visitar la comisión permanente de las Cámaras de Comercio, en Madrid, al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, para rogarle se sirva llevar á la práctica, las conclusiones votadas por aquellas en la asamblea últimamente celebrada en Zaragoza, el Sr. Silvela se expresó en los siguientes términos, cuyo relato tomamos de los periódicos de la corte, sin ninguna clase de comentarios.

Que en materias de crédito, impuesto de deudas ó arreglos

de cualquier género que con ellas se relacionara, debía mantener una absoluta reserva por consideraciones que no se ocultaban á los representantes de las Cámaras de Comercio y que constituían para el gobierno un deber hasta de delicadeza y moralidad.

Que en la reducción de los gastos públicos estaba decidido el gobierno á realizarla con la reforma de organismos; y aun cuando las proporciones del presupuesto de personal no permiten esperar que las economías sean un medio de resolver la cuestión de Hacienda, no se puede olvidar que en la práctica no hay economías pequeñas, y que además el hacerla da gran fuerza moral para exigir sacrificios al contribuyente.

Que hay completa decisión de llegar á la independencia del poder judicial respecto de la política, entendiéndose que para ello la reforma más eficaz es el establecimiento de la escala cerrada, de suerte que el ingreso y el ascenso de los funcionarios del orden judicial se excluya por completo de la acción de toda influencia personal ni política.

Que es también un propósito del gobierno separar de la representación del Congreso todos los funcionarios del orden judicial; dejando la representación de este orden social en el senado, obra que comenzará por practicar en su política electoral el ministerio con toda suerte de jueces, magistrados y fiscales de los distintos tribunales.

Respecto á principios administrativos, profesa el de la descentralización de cuantos servicios puedan realizarse con eficacia por corporaciones municipales y provinciales, manteniendo en la ley la elasticidad necesaria para responder á la diferencia de aptitudes, con arreglo á lo cual el Estado ejercerá ó no una sana función de tutela.

No cree el Sr. Silvela que se impongan á otras, por su urgencia, las reformas políticas. Mantiene el compromiso de respetar el sufragio universal, contraído por el partido conservador, ya que, además, aunque teóricamente afecto al sufragio orgánico, no participa de las esperanzas de los que ven en él la medicina para nuestra inmoralidad electoral. El ejemplo de las Cámaras agrícolas, que conservan el derecho de elegir diputados, prueba que hasta ahora han vibrado en ellas, más que un redentor espíritu y de solidaridad social; los apetitos personales y las maniobras de la política menuda.

En cambio, así como digo que con el sufragio universal, puede gobernarse, opino que con él no puede administrarse. Y fiel á esta idea y satisfaciendo las aspiraciones de las Cámaras, reformaremos las leyes provincial y municipal; daremos intervención directa y organizada á las fuerzas vivas de cada región ó de cada localidad; y clases y gremios elegirán sus corporaciones de modo distinto al que hoy se practica en las tabernas, con justificada repugnancia de aquellos elementos que son precisamente los más útiles para toda obra de administración económica y honrada.

Declaró que profesa principios muy avanzados en materia de

descentralización de la enseñanza, inclinándose á dar vida y personalidad propia á las Universidades, facilitándole medios para desenvolver enseñanzas especiales donde haya elementos para ello.

Que no podía menos de expresarse la dificultad que en su criterio tenía todo lo que se refiere á conciertos para la cobranza y pago de contribuciones, porque esto, más que descentralización, pudiera ser algo de feudalismo económico contrario á la necesaria unidad en la dirección de la Hacienda, pudiendo estudiarse en su día la cooperación que para el mejor desempeño de esos servicios pudiera encontrarse en las representaciones de clases ó de corporaciones provinciales ó municipales.

El Sr. Silvela añadió que debía terminar con dos observaciones, sobre las que llamaba la atención de la comisión: la primera sobre el papel que á las Cámaras correspondía en ese movimiento, y el que le quedaba al gobierno.

Este es el que tiene la dirección de la obra administrativa y económica y las clases mercantiles, agrícolas é industriales del país las que deben concurrir á ella con su actividad ejerciendo los derechos de petición, de intervención y de propaganda en la opinión para que pesen y sirvan de acicate á los gobiernos mismos.

En la obra de regeneración del país pueden asemejarse esas acciones respectivas á la que fué en nuestra gloriosa guerra de la independencia el ejército organizado y dirigido por generales técnicos, que logró el triunfo de Bailén, pero al que sirvieron de poderosa ayuda las tropas irregulares de los paisanos y campesinos, que con su entusiasmo contribuyeron en aquella y en todas las jornadas gloriosas de nuestra independencia al triunfo de las armas españolas.

La comisión mencionada salió altamente satisfecha de las atenciones con que la dispensó el eminente hombre público Sr. Silvela.

Noticias generales

Nos dice nuestro corresponsal de Burgos que aquel mercado en la actualidad mantiene una relativa firmeza, siendo las compras algun tanto animadas; el temporal satisfactorio para los sembrados, y los campos reuniendo las mejores condiciones de desarrollo para las plantas.

Dice la prensa extranjera que ha recibido un despacho de Buenos Aires dando cuenta de que un formidable huracán há destruido en el campo más de trescientas mil toneladas de trigo, ó sea unos seis mil novecientos millones de fanegas.

El comercio de España con Suiza en 1897 excedió al de 1896 en los siguientes productos: Vino, en 464.000 francos; naranjas y limones, 422.000 francos; uvas de Málaga, 264.000 francos; dátiles, higos y almendras, 1.080 francos.

La molinería catalana se queja con sobrada razón de que no se proteja por el gobierno la producción nacional. falta de mercados por la pérdida de los de las Antillas. evitando la activa venta de harinas extranjeras que se está haciendo en varios puertos de nuestra Península.

Y siguen noticias consoladoras.

En la semana anterior llegaron á Santander 1.906 sacos de garbanzos extranjeros, de los cuales 1.514 se trasladaron para Bilbao.

En igual periodo se mandaron de Barcelona para Valencia, Mahón, Palma y Soller 1.150 fanegas de trigo extranjero y se recibieron 44.850 para Barcelona y Vinaroz.

Con rumbo á la primera de dichas plazas navegan hace cinco días 256.000 fanegas de diferentes países, de los cuales serán probablemente las que avisa de Valladolid haber llegado.

A Barcelona han llegado en los últimos días 140.500 fanegas de trigo extranjero, agravándose con esto la situación de aquel mercado que no adquiere, sino en pequeñas cantidades, trigos indígenas y á precios bajos, tales como 45 1/2 las 94 libras de Salamanca, y 44 las de Palencia.

Dicen de Santander que aunque se ha contenido el movimiento de descenso de los trigos de Castilla, los precios que rigen, son los más bajos cotizados. Faltan compradores, pues como ya hemos repetido, los fabricantes de Cataluña están por el momento surtidos y los del interior, se ven obligados á limitar la molienda por falta de mercado para las harinas. Los embarques de estas para otros puertos de la Península consistieron en 1.305 sacos y la cotización se fija al rededor de 18 reales arroba, de cilindro, y 17 1/2 las de piedra ambos precios para fuera de la capital.

En el consejo de ministros celebrado en uno de los pasados días el gobierno, por lo pronto ha tomado el acuerdo de aceptar por ahora dos de las conclusiones votadas por la asamblea de las Cámaras en Zaragoza: la amortización del cincuenta por ciento en el personal de la armada y la disposición sobre ingreso en las academias militares.

Sabemos que el Sr. D. Valentin García Lomas que hace pocos días tomó posesión del cargo de Gobernador civil de la provincia viene presidido de justa fama para la recta administración de justicia en cuantos asuntos se hallan al cuidado de su autoridad.

Como particular por referencias fidedignas llegadas hasta nosotros, lo es muy cumplido por su ameno trato y caballerosidad.

Reciba el Sr. García Lomas el testimonio de nuestro respeto y la mas cordial bienvenida.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha expedido un Real decreto declarando que son instituciones de beneficencia los establecimientos ó asociaciones permanentes destinados á la satisfacción gratuita de necesidades intelectuales ó físicas, como escuelas colegios, hospitales, casas de maternidad, hospicios, asilos, manicomios, pósitos, montes de piedad, cajas de ahorros y otros análogos, y las fundaciones sin aquel carácter de permanencia aunque con destino semejante, conocidas comunmente con los nombres de patronatos memorias, legados, obras y causas pías, y dictando reglas á cerca de la ejecución del mismo.

Noticias recibidas de Cuba dan por segura la declaración de la guerra civil en aquella isla á consecuencia de los desacuerdos que existen en los individuos del país referente al gobierno que deba de establecerse en la referida antilla.

Las fuerzas americanas que guarnecen las principales poblaciones de la que fue colonia española, han impedido hasta ahora el desarrollo de una guerra entre los propios cubanos.

Tan pronto como las futuras cortes sean constituidas el gobierno presentará á la deliberación y aprobación de las mismas un proyecto de ley reformando las que hoy rigen en lo provincial y municipal.

Las reformas parece se harán sobre la base de la descentralización, conforme á lo manifestado por el Sr. Silvela en su discurso programa.

De un artículo de *La Liga Agraria*, tomamos estos conceptos:

«El descenso rápido que han experimentado los trigos del país, provocado por la mucha importación del trigo yankee de California, que entra por nuestros puertos con etiqueta rusa, (96.000 fanegas hay en camino) fíjese en esto el Sr. Villaverde, trae inquietos y descorazonados á nuestros labradores.

Hay que defenderse del peligro y no hay más defensa que la reposición del arancel con el recargo transitorio.

El porvenir de la mitad de los españoles depende de su reposición.

Hoy el trigo yankee se presenta en Barcelona á 16 ó 17 francos quintal. Con el cambio y los derechos, de 37 á 40 pesetas cahíz.

En Francia pagan los 100 kilos, siete francos de derechos, que al 29 por 100 de cambio, representan 9,49 pesetas. Aquellos labradores que pagan el 5 por 100 de contribución, venden su cahíz de trigo á 40 pesetas.

El labrador español paga el 21 por 100 y recargos de contribución; se halla protegido por el arancel con seis pesetas en los 100 kilos, y está abocado á vender la próxima cosecha á 38 reales fanega.

Ha llegado, pues, la hora de reclamar los derechos aprobados por el Parlamento y suspendidos temporalmente por un decreto.

Castilla ha bajado á 44 y 45 reales fanega; Barcelona sigue no comprando, para hacer presión, á ningún precio, pagando los extranjeros de 16 á 17 1/2 pesetas la cuartera, segun clase.»

La *Gaceta* ha publicado un Real decreto declarando disuelto el Congreso

de los Diputados y la parte electiva del Senado,

A la vez ha convocado á elecciones nuevas de Diputados para el día 16 de Abril próximo y para la de senadores el 30.

La apertura de cortes tendrá lugar el día 2 de Junio próximo.

Hemos recibido en los días últimos varios boletines de adhesión á la Cámara Agrícola de Salamanca, firmados entre otros nombres con los siguientes: Marcelino Luis; Laureano Bustillo; Francisco Galache; Lorenzo Flores; Domingo Baz; Lorenzo Gimenez; Hipólito García; Eugenio Gonzalez; Secundino Garcia y Pedro Sánchez.

Y como no sé diga en aquellos el punto de residencia en donde los mismos la tengan habitual, les rogamos que para que puedan ser inscriptos en las listas de la mencionada Cámara agrícola, se sirvan participar aquel requisito á las oficinas de la mencionada asociación.

Al fin el Consejo de Ministros acordó abonar los alcances que se adeudan á los repatriados de Cuba y Filipinas.

Por el decreto que ha publicado la *Gaceta* se dispone que todos los soldados que tienen ajustados sus alcances, puedan presentarse desde luego al cobro de ellos, y aquellos á los cuales no les hayan sido ajustados, interin esta operación se realiza, pueden percibir cinco pesetas por cada mes que hayan estado en operaciones ó en campaña.

Para el abono de todas estas sumas el Ministro de Hacienda cuenta ya con la respetable suma de treinta y cinco millones de pesetas.

De Medina á última hora nos dicen que hay temores de mayor baja en los granos y con especialidad en los trigos.

El mercado de lanar desanimado, el temporal bueno, y los campos superiores.

Aunque la opinion entre los hombres de negocios es favorable á un descenso en los precios de los trigos, la nuestra no es tan acentuada; creemos, por el contrario, que el valor de aquellos ha de bajar poco, y que se ha de mantener estacionado en toda la región aun cuando las condiciones que hoy muestran los sembrados no pueden ser mas satisfactorias.

Se estudia ya por el actual gobierno la manera mejor y más aceptable para todos en lo que respecta á los derechos de importación y exportación en la península de toda clase de granos.

En la semana que finó ayer, se han vendido dos partidas de quinientas y doscientas fanegas de aquel cereal, para el consumo al precio de 45 reales.

Y la especulación con trabajo ofrece á 44.

En otro lugar damos á conocer los que rijen en los mercados limitrofes.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Sevilla.	Ciudad-Rodrigo.	Cantala-piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Talavera.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. sin peso, (añejo)	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. estación, 94 libras.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. mercado.	45	44	56	50	44-45	40-41	44	56	40	44	45	45
Id. baroilla, fanega (55'50 litros).	"	"	52-45	48	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. rubión.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	32-34	"	"
Guisantes.	28	"	"	30	"	26	"	"	"	20	25	22
Cebada.	23	22	22	26	24	21	22	18	22	20	"	24
Centeno.	28	27	27	32	28	26	26	27	26	24	"	26
Algarrobas.	30	30	"	33	30	22	32	28	28	25-26	"	"
Garbanzos.	70-140	100	"	110	80-140	115-150	85-130	"	80	90-180	"	"
Bueyes de labor, uno.	"	1800	"	1000	"	"	1900	"	1600	"	"	"
Novillos de 3 años, id.	"	1200	"	"	"	1200	1700	"	1300	"	"	"
Cerdos de 6 meses, id.	"	120	"	120	"	110	140	"	80	150-160	"	"
Id. de un año, id.	"	280	"	280	"	"	300	"	120	280	"	"
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	65	55	"	60	"	65	52	"	58	55	"	"
Lanas, id.	"	50	"	"	"	52	"	80	"	48-54	"	"
Aceite, cántaro, (16 litros).	76	70	"	70	"	74	70	60	64	43 a)	"	"
Pieles de cabrito, una.	"	"	"	"	"	"	"	"	5	"	"	"
Carbón de encina, 11'50 ks.	3	3	"	3	"	3	3	"	2 1/2	4	"	"
Patatas, id.	5	5	"	4	5	5	5	5	6	5-6	5	6
Vino, cántaro, (16 litros).	28	19	"	24	11	24	17	19	18	16-20	19	20
Harina de primera, 11'50 ks.	20	"	21	"	23	"	23	"	19	19-21	19	20

SECCION DE ANUNCIOS

STURGESS Y FOLEY

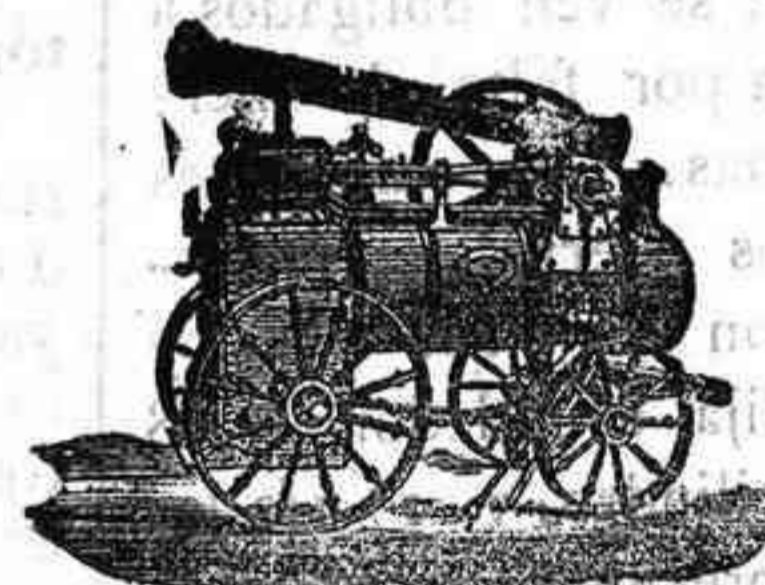
(Antes Parsons, Graepel y turgess.)

DESPACHO || DEPÓSITO
CALLE ALCALÁ, 52 || CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



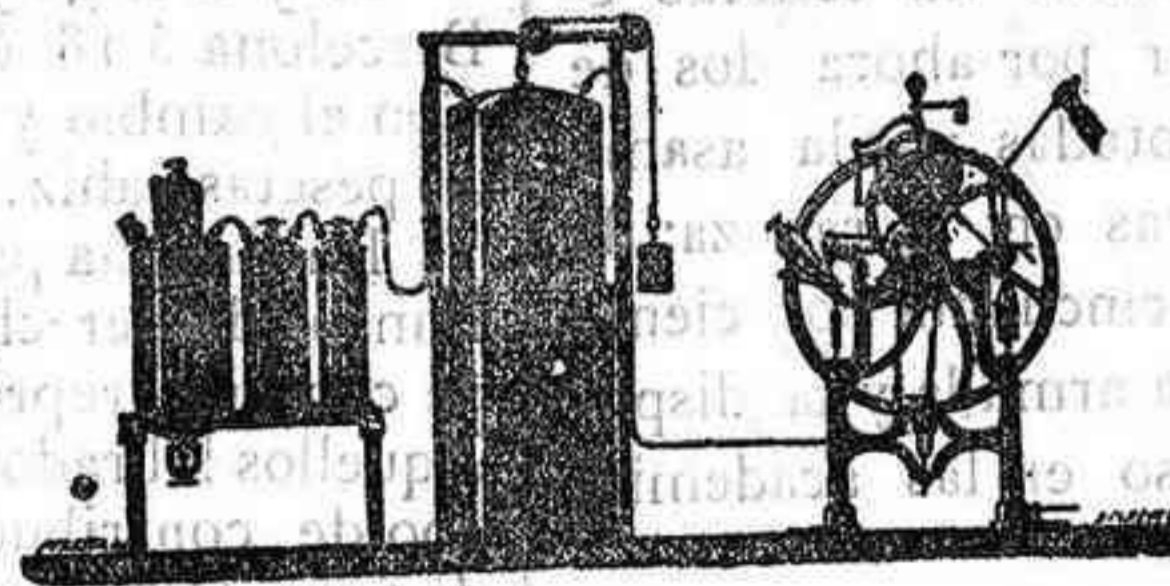
Máquina de vapor locomovil.

Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Arados



Aparatos para gaseosas, continuo, con enbotelladora unidos.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Unico depósito para la venta de píldoras febrifugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corrillo, 22, Salamanca.

Garbanzo superior para la siembra desde 65 rs. hasta 200 la fanega.

Abonos especiales para todas las sementeras de Primavera.

Maiz para semente à 34 reales fanega.

MIRAT E HIJO.—SALAMANCA

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Organo de la Cámara Agrícola de Salamanca

Los socios suscriptores à ésta revista tienen derecho à la publicación de un anuncio, gratis mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE PROCURADOR, EN EJERCICIO, Oficinas.—Plazuela de la Libertad núm. 11, bajo, SALAMANCA.